



Provincia del Neuquen

Número:

Referencia: EX-2022-02421051- -NEU-MEI - DESIGNACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS-SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02421051- -NEU-MEI del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Economía e Infraestructura, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190 y su Decreto modificatorio N° 0002/19, sustituido por Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, los Decretos N° 2771/92, N° 165/20, N° 168/20 y DECTO-2021-479-E-NEU-GPN y la Resolución RESOL-2022-444-E-NEU-MEI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas consignadas en el Visto se estableció la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Economía e Infraestructura, se dictó el Decreto N° 168/20 por el que se aprobó la estructura orgánico funcional y se designó al personal que asiste en el cumplimiento de la gestión de gobierno;

Que por Decreto DECTO-2021-479-E-NEU-GPN se reasignó la dependencia jerárquica y funcional de la Dirección Provincial de Sumarios y de la Junta de Disciplina bajo la órbita y competencia de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que por Resolución RESOL-2022-444-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura se aceptó la renuncia de la Dra. Eny María Soledad Dibona al cargo de Directora Provincial de Sumarios, conforme Decreto N° 165/20;

Que la Dirección Provincial de Sumarios es un organismo centralizado con competencia para investigar todo acto u omisión que pueda significar responsabilidad patrimonial o disciplinaria de las y los agentes de la administración pública provincial, con jurisdicción en todo el territorio de la provincia, por lo que resulta necesario proceder a la designación de una nueva titular;

Que la agente Cecilia Angélica Otero, CUIL N° 27-24825376-8, Legajo N° 1402, reúne los requisitos profesionales y de idoneidad para el desempeño del cargo de Directora de Provincial de Sumarios;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario de la

Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que por lo expuesto resulta pertinente el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2022-444-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura que forma parte del expediente electrónico EX-2022-02421051- -NEU-MEI.

Artículo 2º: DÉSE DE BAJA a partir de la firma del presente decreto a la agente Cecilia Angélica Otero, CUIL N° 27-24825376-8, Legajo N° 1402, del cargo de Directora General de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, conforme Decreto N° 168/20.

Artículo 3º: DESÍGNASE/ASÍGNASE a la agente Cecilia Angélica Otero, CUIL N° 27-24825376-8, Legajo N° 1402, como Directora Provincial de Sumarios dependiente de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, categoría AP6, a partir de la firma del presente Decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean requeridos sus servicios.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 5º: Por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía e Infraestructura, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 6º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.